

C. JESUS ANGEL NAVA RIVERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

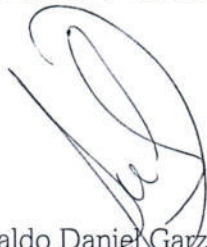
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. MARIANA GALLEGOS SANDOVAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



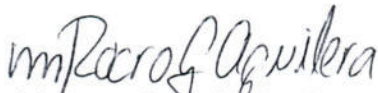
SANTA CATARINA



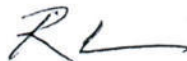
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. MARISOL REYNA CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA



Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

Recibi original  
Yansup RC  
5 Agosto 2024 1:48 pm

C. ALEJANDRO MEDRANO GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



SANTA CATARINA

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. IVAN ALEJANDRO BARRIENTOS MENDOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



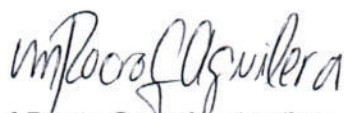
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



SANTA CATARINA



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

*Ivan Mendoza*

**C. CLAUDIA AZUCENA ALVAREZ GAONA**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

  
Claudia

**C. MARCELA CARIDAD GARCIA VERA**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


### Movimiento Ciudadano

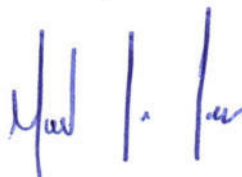
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

C. ABRAHAM RODRIGUEZ MORENO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío Gonzalez Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. JUAN LUIS GUERRA MARES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

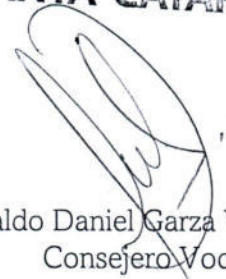
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
SANTA CATARINA



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. SANTA MONICA AVILA VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Monica Avila*

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



*[Signature]*

Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

*[Signature]*

Oswaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

*[Signature]*

María del Rocio González Aguilera  
Consejera Secretaria

*[Signature]*

Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. MARIA DEL CARMEN ARELLANO GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

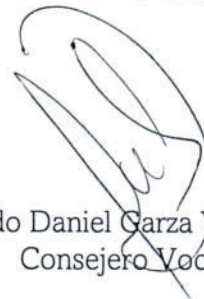
SANTA CATARINA



Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

**C. LUIS ANTONIO PINALES JIMENEZ**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.



  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SANTA CATARINA**

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. ELIZABETH PERCHES CORONADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

**C. MARLENE EDITH VAZQUEZ ESCOBAR**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. MARCELO SIMENTAL GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

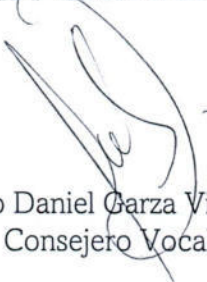
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



**C. HECTOR REYNALDO REYNA LARA**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SANTA CATARINA**

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

C. MARIA DEL SOCORRO ESCAMILLA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

C. PERLA CECILIA AGUIRRE MEJIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Novena Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. ABIEL ALEJANDRO NAÑEZ BADILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Décima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA




Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

C. GUILLERMO DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Décima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BAHENA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. JOSE LUIS DORIA MATA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

*Recibí  
26/AGO/24  
12:05 pm.  
José Luis Doria M.*

C. KARINA MEDINA PERALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



C. MARIA DEL CONSUELO CORDOVA ROJAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de la Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. MARIA ANTONIETA NIÑO CASTRO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente

Maria del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

Oswaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

Recibido 27-Junio 2024

*[Handwritten signature]*



C. NORMA LYDIA REYNA FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

## Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



SANTA CATARINA

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente

Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

Norma Lydia Reyna Flores  
27 junio 2024

C. JULIA MELENDEZ ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### MORENA


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SANTA CATARINA

  
Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

  
Julia Melendez Alvarez  
2024  
ELECTIONS

C. VALERIA VEGA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:


### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. HECTOR LEOBARDO ESQUIVEL FAZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición  
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL SANTA CATARINA



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

C. JOSE LUIS CEDILLO MIRANDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
SANTA CATARINA

Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente

Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente

María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

Oswaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

C. VERONICA ALFARO BUSTOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024




**SANTA CATARINA**

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

  
Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente

  
Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal

  
María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria

  
Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente



C. LAURA LIZETH AYALA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

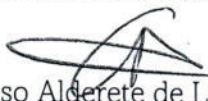
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024



**SANTA CATARINA**

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de La Cruz  
Consejero Presidente



Osvaldo Daniel Garza Villanueva  
Consejero Vocal



María del Rocío González Aguilera  
Consejera Secretaria



Rosa María Alejandro Rios  
Consejera Suplente